

ANT.: Circular E-133 del 12/8/77.-
Subsecretario del Interior.-

NAT.: Comunica contenido.-

COYHAIQUE, 7 de Setiembre de 1977.-

DE: INTENDENTE REGIONAL XI^a. REGION AISEN

A : SRES. ALCALDES DE AISEN, CISNES, COCHRANE, COYHAIQUE Y
CHILE CHICO.-

- 1.- Conforme a la Circular Nº E-133 de fecha 12 de Agosto de 1977 del Señor Subsecretario del Interior, comunico a Ud., que los trasposos presupuestarios entre Item y asignación del Subtitulo 21 "Gastos en Personal", podrán efectuarse por medio de Decretos Alcaldicios. En consecuencia, en adelante, no es necesario una resolución de la Intendencia Regional en esta materia.

Saluda atentamente a Ud.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
CORONEL DE EJERCITO

INTENDENTE XI^a. REGION AISEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

GRT/PCP/jsr.